

**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**  
**A los Estados Financieros de la**  
**Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental**  
**CORPONOR**

**Señores**

**HONORABLE ASAMBLEA CORPORATIVA**

Corporación Autónoma Regional de la frontera Nororiental  
CORPONOR

**PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Respetados señores**

**Normas del código de comercio**

El presente informe se elabora y remite con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 207 y 208 del código de comercio, por tanto esta revisoría expide el presente dictamen, basado en los resultados de auditoría.

**Estados financieros dictaminados**

He examinado los Estados de Situación Financiera de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR, corte a 31 de Diciembre del 2014 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de cambios en la Situación Financiera, de Flujos de efectivo y notas a los mismos. Dichos Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría.

Realice auditoría de acuerdo con normas generalmente aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que el examen sea realizado por un Contador Público con entrenamiento adecuado, debidamente inscrito en la Junta Central de Contadores que actúe con independencia mental para garantizar la imparcialidad y objetividad de su juicio, que proceda con diligencia y cuidado profesional que su trabajo sea técnicamente planeado y supervisado, que se realice un apropiado estudio y evaluación del sistema del control interno para establecer el grado de confianza que le merece y así determinar la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar, que se obtenga evidencia válida y suficiente por medio de técnica de la misma, para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico para emitir su opinión sobre la misma, la auditoría incluyo el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respalda las cifras y las notas informativas sobre los estados financieros. También incluye la evaluación las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros. Considero que mi trabajo proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR al 31 de Diciembre del año 2014, los cambios en el Patrimonio, Los resultados de sus operaciones y los cambios de la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicados uniformemente.

Además, en mi opinión la CORPORACION ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la corporación se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea Corporativa y al Consejo directivo; la correspondencia los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registros en su caso se llevan y conservan debidamente la corporación a observado las medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que puedan estar en su poder.

Con respecto al Control Interno de la Corporación informo que durante el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 se realizó el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional, Funcional y/o Individual plasmando por esa oficina los respectivos informes donde se evidencia un mejoramiento en la gestión de la Entidad, y adelantó las gestiones para la renovación de la Certificación. A este trabajo realizado por todos los funcionarios y colaboradores de la Corporación se mantiene dicha Certificación.

Así mismo informo que la Corporación continua con el sostenimiento, mantenimiento y mejora continúa del sistema de gestión integrados HSEQ, buscando la aplicación y desarrollo en los mismos la Eficiencia, la Eficacia y la Efectividad en cada uno de los 12 procesos definidos por la entidad, no obstante dada las limitaciones inherentes de cualquier estructura de Control Interno manifiesto que se pueden presentar inconsistencias y no ser detectadas. Se presentaron los planes de mejoramiento institucional a través SIRECI y los informes a la Contraloría General de la República, con corte a 31 de Diciembre del 2014

El informe de Gestión de la Administración, guarda debida concordancia entre este y los Estados Financieros Básicos. El informe consta de una exposición sobre la evolución de los servicios y la situación Económica, Administrativa y Jurídica de CORPONOR.

La Administración baso su gestión en 3 capítulos I Gestión Financiera, II Avance de las estrategias de la Administración y III Gestión Ambiental.

En lo que tiene que ver con la Información Financiera, me permito presentar un cuadro comparativo de ingresos y gastos de los años 2013 y 2014

**INGRESOS DEFINITIVOS PRESUPUESTADOS  
(EN MILES DE PESOS)**

CONCEPTO	2013	2014	VARIACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$ 30.155'543.	\$ 28.951.308.	-3.99%
RECURSOS DEL CAPITAL	3.002'886	8.001.507	266.46%
APORTES DE LA NACION	2.690'340.	2.769.396	2.94%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>35.848'769</b>	<b>39.722.211.</b>	<b>265.41%</b>

**GASTOS DEFINITIVOS CERTIFICADOS  
(EN MILES DE PESOS)**

CONCEPTO	2013	2014	VARIACIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 7.478'023.	\$ 8.770.488	17.29%
SERVICIO DE LA DEUDA	2.907'859.	6.052.651.	208.15%
INVERSION	25.462'887.	23.260.961	-8.65%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35.848'769.</b>	<b>38.084.100.</b>	<b>216.79%</b>

**OTRAS MANIFESTACIONES**

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR es un ente corporativo de carácter público, con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica. Máxima autoridad ambiental en 41 ENTES TERRITORIALES. Es un establecimiento público del orden Nacional, adscrito al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, como una institución para promover, encausar, fomentar, ejecutar y

consolidar el desarrollo económico y social de la población del Departamento Norte de Santander.

Algunos logros importantes de la Corporación es la declaratoria de 19.088 hectáreas como parque natural Regional SAN TURBAN en el Municipio Salazar de las Palmas acuerdo 020 del 21 de Diciembre del 2013 trabajo que ha realizado por más de 15 años y Norte de Santander posee el 70% del paramo de Saturban en este ecosistema nacen los ríos Zulia, Sardinata y Cachira, la Corporación entrego el mapa de ruidos a la Ciudad de Cúcuta con el fin de que adopten medidas para prevenir y reducir ruidos, entrego además el ajuste del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del rio Pamplonita, la Corporación ha ejercido control ambiental del Dpto. asegurando la protección de las especies de fauna y flora silvestre, la preocupación también resaltante es el mantenimiento de las rondas del rio Pamplonita en los sectores del CAI ambiental, puente Elías M. Soto y sector de San Luis, se han realizado obras de saneamiento ambiental como es la construcción del interceptor occidental del sistema de alcantarillado sanitario del Municipio de Chinacota, mantenimiento de las lagunas de oxidación de San Cayetano y Cornejo, mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades rurales, construyendo mas de 2065 estufas reguladoras de humo, presencia en Mitigación y adaptación al riesgo de desastres, en convenio de cooperación con la Universidad francisco de Paula Santander Ocaña se firmo dicho acuerdo con el fin monitorear e instalar el sistema de vigilancia de la calidad del aire, la Corporación capacito a brigadistas con el fin de atender las emergencias forestales, jornadas de recolección de envases de plaguicidas con el fin de evitar la contaminación de las fuentes hídricas

La Corporación continua en la disposición de fortalecer el Sistema de Gestión Integral HSEQ implementado bajo los lineamientos de las Normas ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2004 de Gestión Ambiental y OHSAS 18001:2007 Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, articulado al modelo estándar de control interno MECI 1000:2005, el cual ha sido documentado y mantenido y evidencia su mejoramiento continuo, a través de la recertificación por parte de la empresa Bureau Veritas Certificación, demostrando la conformidad de la documentación del Sistema de Gestión, con los requisitos de las normas auditadas. Cabe resaltar la gestión del Laboratorio Ambiental de la Corporación para renovar la acreditación y la implementación de un nuevo parámetro en Hidrocarburos, en cumplimiento de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005.

Es importante destacar, que los logros obtenidos en la vigencia fiscal 2014, se alcanzaron resultados significativos con ocasión al apoyo decidido de Asamblea Corporativa, Consejo Directivo, los Funcionarios, Directivos de la Corporación y la firmeza del Director General, en conseguir que CORPÓNOR cumpla con la normatividad y el compromiso Social que tiene con los entes TERRITORIALES del Departamento Norte de Santander

**La Administración concentro sus esfuerzos hacia el logro de estrategias Misionales**

- Conservación del sistema natural para el agua
- Planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas
- Gestión de ordenamiento ambiental territorial
- Fortalecimiento de control de la calidad ambiental
- Adaptación al cambio climático, gestión del riesgo y desarrollo urbano sostenible
- Actuación con transparencia y rendición de cuentas y desarrollo de los principios de Buen Gobierno
- Acercamiento a la comunidad para mejorar su calidad de vida en materia Ambiental
- Reforzar su presencia en diferentes aéreas de Departamento
- Y liderar el conjunto de entidades que hacen parte del SINA ( Sistema Integrado Ambiental) Ley 99 de 1993

  
**LUIS CESAR CONTRERAS CAICEDO**  
 REVISOR FISCAL  
 T.P. No. 28662-T